

con lo dispuesto en la vigente Ley de Cajas de Ahorros de Galicia.

A Coruña, 5 de septiembre de 2003.—Álvaro García Diéguez.—41.540.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

*Convocatoria de Asamblea General Ordinaria*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 8 de septiembre de 2003, se convoca la segunda Asamblea General Ordinaria de la Institución correspondiente al ejercicio 2003, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 29 de septiembre de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las 16 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema—Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta Capital, según el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2003 de las Cuentas Anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Tercero.—Elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de la Entidad para la renovación parcial de los componentes de estos Órganos de Gobierno, por los sectores de Corporaciones Municipales, Asamblea de Madrid, Entidades representativas e Impositores.

Cuarto.—Elección de un miembro de la Comisión de Control por el sector de Impositores, para cubrir la vacante existente.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el Paseo de la Castellana, 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En relación con el punto 3 del Orden del Día, y conforme a lo establecido en los artículos 36 y 61 de los Estatutos y en los artículos 50 y 51 del Reglamento Electoral de la Entidad, como convocatoria del propio proceso de elección, se hacen constar los siguientes extremos:

a) Corresponde elegir a doce vocales del Consejo de Administración, de los que siete pertenecen al sector de Corporaciones Municipales, tres al sector de Asamblea de Madrid y dos al sector de Entidades representativas; asimismo, corresponde elegir ocho miembros de la Comisión de Control, de los que cuatro pertenecen al sector de Corporaciones Municipales, dos al sector de Asamblea de Madrid, uno al sector de Entidades representativas y uno al sector de Impositores.

En el caso del sector de Corporaciones Municipales, se distinguirá la elección de tres miembros en cada uno de los órganos a renovar asignados

a las respectivas representaciones en la Asamblea General propuestas por los tres grupos políticos con mayor implantación en el conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid, de los restantes miembros a elegir con criterios de proporcionalidad en cada uno de estos órganos.

b) Las candidaturas que se presenten para la elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de los sectores de Corporaciones Municipales con criterios de proporcionalidad, Asamblea de Madrid, Entidades representativas e Impositores deberán contener una relación de candidatos por orden de preferencia, igual al número de puestos que corresponde cubrir en cada órgano y sector, y un número de suplentes igual al de candidatos titulares, con indicación de la correspondencia entre ellos.

c) Respecto al sector de Corporaciones Municipales, las candidaturas para la elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control asignados a las respectivas representaciones en la Asamblea General propuestas por los tres grupos políticos con mayor implantación en el conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid, a que se refieren el artículo 36.3 párrafo cuarto y el artículo 61.2 párrafo segundo, respectivamente, se presentarán separadamente por las respectivas representaciones, mediante escrito firmado por la mayoría absoluta de los Consejeros Generales que componen cada uno de éstas, conforme a las normas establecidas por la Comisión Electoral, que se encuentran a disposición de los interesados, conteniendo el candidato y suplente correspondiente de cada una de las respectivas representaciones.

d) Los integrantes de cada candidatura deberán ser Consejeros Generales pertenecientes a los sectores o representaciones indicados en cada caso, con la excepción de que dos vocales del Consejo de Administración por el sector de las Corporaciones Municipales, en el caso de elección con criterios de proporcionalidad, podrán elegirse de entre personas que no sean Consejeros Generales y que reúnan los adecuados requisitos de preparación y prestigio.

e) La presentación de candidaturas por cualquiera de los sectores o representaciones, a que se refiere el apartado c) anterior, y órganos, para su proclamación, en su caso, por la Comisión Electoral, deberá hacerse en el Registro General de la Entidad, plaza de Celenque núm. 2, 1.ª planta, hasta el día 18 de septiembre de 2003, a las 15 horas, mediante escrito dirigido al Presidente de dicha Comisión; dicho escrito deberá ser firmado, al menos, por diez Consejeros Generales de Corporaciones Municipales, cuatro de la Asamblea de Madrid y cuatro de Entidades representativas y doce de Impositores, según el sector al que corresponda respectivamente la candidatura a presentar, cuando la elección se realice con criterios de proporcionalidad.

Dicho escrito de presentación deberá ir acompañado de la lista completa de la candidatura y de los datos personales de los candidatos, expresando el Órgano de Gobierno del que se aspira a formar parte y sin que un mismo candidato pueda presentarse a más de un Órgano de Gobierno.

En relación con el punto 4 del Orden del Día, la elección se efectuará a partir de la propuesta que eleve la Comisión de Control a la Asamblea General, conforme establece el artículo 64 de los Estatutos de la Entidad.

El proceso electoral se desarrollará bajo la vigilancia e impulso de la Comisión de Control de la Entidad en funciones de Comisión Electoral, conforme a lo establecido en los Estatutos y Reglamento Electoral de Caja Madrid, normativa que podrá ser consultada en la sede de la Comisión Electoral, Plaza de Celenque núm. 2, 2.ª Planta, de Madrid, o en la Secretaría General de la Entidad, Paseo de la Castellana núm. 189, planta 21, de Madrid, en horario de oficinas.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique de la Torre Martínez.—41.519.

## CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

*Convocatoria de la Asamblea general constituyente*

Se convoca Asamblea General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sesión constituyente, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 29 de septiembre de 2003, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en León, calle Santa Nonia, nº 4, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.

Tercero.—Informe de la Comisión Electoral relativo a las incidencias y resultados del proceso electoral.

Cuarto.—Elección de los Vocales del Consejo de Administración en representación de los grupos de Cortes de Castilla y León y Corporaciones Municipales.

Quinto.—Elección de los miembros de la Comisión de Control en representación de los grupos de Cortes de Castilla y León y Corporaciones Municipales.

Sexto.—Desarrollo Presupuesto Obra Social ejercicio 2003. Propuesta de creación nuevas Obras Sociales en Colaboración y redistribución partidas globales afectas a esta finalidad.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de los Estatutos, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Sede Social de la Caja, plaza de San Marcelo, 5, León, y en las oficinas de: Albacete (calle Gaona, 24); Ávila (plaza Santa Teresa, 7); Badajoz (avenida Santa Marina, 18); Burgos (calle Vitoria, 35); Cáceres (avenida de Alemania, 14); Ciudad Real (calle Postas, 23); Cuenca (calle Carretera, 6); Guadalajara (calle Virgen del Amparo, 22); Huesca (calle Coso Bajo, 9); La Coruña (calle Fontán, 1); Logroño (avenida Gran Vía Juan Carlos I, 10); Lugo (plaza Santo Domingo, 17); Madrid (calle Velázquez, 23); Orense (calle Santiago, 65); Oviedo (calle Alonso Quintanilla, 3); Palencia (calle Mayor, 13); Pamplona (avenida Carlos III, 20); Pontevedra (calle Augusto González Besada, 6-8); Salamanca (calle Toro, 50); Santander (calle Burgos, 1); Segovia (avenida Fernández Ladreña, 11); Soria (avenida de Navarra, 6); Teruel (calle Comandante Fortea, 5); Toledo (plaza Barrio Rey, 3); Valladolid (plaza Fuente Dorada, 6 y 7); Zamora (calle Santa Clara, 18); y Zaragoza (calle Coso, 34).

León, 1 de septiembre de 2003.—El Presidente, Juan Manuel Nieto Nafria.—40.810.

## CAMPOS DE GOLF SANTIAGO, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de Administración de fecha 01 de septiembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Campos de Golf Santiago, S. A.», a la Junta que se celebrará con carácter de extraordinaria en el domicilio de la Sociedad, a las 10 horas del próximo día 29 de septiembre de 2003, y, si fuere necesario en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente